

12.01

SOPREI

M.P.S. SGPRESI 746



Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1029- 2022-MPS/A.

Sechura, 29 de Noviembre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N°153-2022/MPS-GM/GDS-SGPS/PCA de fecha 24 de Noviembre del 2022, emitido por la Responsable del Programa de Complementación Alimentaria, sobre RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "BENDICION DE JEHOVA"-SECHURA; Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento de Registro N°15376, de fecha 26 de Octubre del 2022, emitida por la Junta Directiva, que las integrantes del COMEDOR POPULAR "BENDICION DE JEHOVA"-A.H LAS PEÑITAS, Ubicado en el distrito y Provincia de Sechura, mediante reunión realizada el día 11 de Abril del año 2022, realizaron la elección de su nueva Junta Directiva, por lo que solicitan su reconocimiento.

Que, mediante informe de visto, de fecha 24 de Noviembre del 2022, emitido por la Responsable del Programa de Complementación Alimentaria, informa que las integrantes del COMEDOR POPULAR "BENDICIÓN DE JEHOVA"-AA.HH LAS PEÑITAS en el distrito de Sechura, Provincia de Sechura, Departamento de Piura; mediante reunión realizada el día 11 de Abril del año 2022, realizaron la elección de su Nueva Junta Directiva, por lo que solicita Reconocimiento, quedando conformada de la siguiente manera:

- **Presidenta** : SRA. JULIA MERCEDES QUEREVALU RUMICHE. DNI N°45940845
- **Vice Presidenta** : SRA. PAULA EMILIA PANTA QUEREVALU. DNI N°47225874
- **Secretaria** : SRA. MARIA ELENA REYES RAMIREZ. DNI N°46246962
- **Tesorero** : SRA. DELIA ROXANA VALDERA ACOSTA. DNI N°45757358
- **Almacenera** : SRA. YANET SILVA AYALA. DNI N°46438716
- **Fiscal** : SRA. MARIA YANET ACHA ALBERCA. DNI N°45448446
- **1°Vocal** : SR. PEDRO ENRIQUE PERICHE PURIZACA. DNI N°45243699
- **2°Vocal** : SR. JOSE NICOLAS PERICHE QUEREVALU. DNI N°40527404

Que, con proveído de fecha 25 de Noviembre del 2022, emitida por el Gerente Municipal deriva el expediente a Secretaria General para elaboración de Resolución de Alcaldía.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1° de la Ley N°25307, "Se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vasos de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, cocinas Familiares, Centros materno infantil y demás Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos" asimismo, de acuerdo al Artículo 4° de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°041-2001-PCM, "EL Estado reconoce la existencia legal de las organizaciones sociales de base y les otorga personería jurídica de derecho privado de acuerdo al procedimiento descrito en el citado reglamento".

Que, el numeral 6) del artículo 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, sobre ejercicio de Derecho de Participación, señala que el vecino de una jurisdicción municipal, puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su Distrito y su Provincia, a través de las Juntas Vecinales, Comité de Vecinos, Asociaciones Civiles, Organizaciones Comunales, u otras similares de naturaleza vecinal.

Por, lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N°27972 y demás normas afines;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -DECLARAR PROCEDENTE LO SOLICITADO, en consecuencia; RECONOCER A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "BENDICIÓN DE JEHOVA"-AA.HH LAS PEÑITAS en el distrito de Sechura, Provincia de Sechura, Departamento de Piura, integrada de la siguiente manera:

- **Presidenta** : SRA. JULIA MERCEDES QUEREVALU RUMICHE. DNI N°45940845
- **Vice Presidenta** : SRA. PAULA EMILIA PANTA QUEREVALU. DNI N°47225874
- **Secretaria** : SRA. MARIA ELENA REYES RAMIREZ. DNI N°46246962
- **Tesorero** : SRA. DELIA ROXANA VALDERA ACOSTA. DNI N°45757358
- **Almacenera** : SRA. YANET SILVA AYALA. DNI N°46438716
- **Fiscal** : SRA. MARIA YANET ACHA ALBERCA. DNI N°45448446
- **1°Vocal** : SR. PEDRO ENRIQUE PERICHE PURIZACA. DNI N°45243699
- **2°Vocal** : SR. JOSE NICOLAS PERICHE QUEREVALU. DNI N°40527404

ARTICULO SEGUNDO. -ENCARGAR a la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SUB GERENCIA DE PROGRAMA SOCIALES, RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, COORDINAR con los directivos del citado Comité para su adecuado abastecimiento, funcionamiento y fiscalización.

M.P.S. SGPREI 747

... (2) Continua Resolución de Alcaldía N°1029-2022-MPS/A

ARTICULO TERCERO. - EL PERIODO DE VIGENCIA de la mencionada Junta Directiva será de **Dos (02) años** contados a partir de la fecha de su Reconocimiento que se efectúa en mérito de la presente resolución, según Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura.

ARTICULO CUARTO. - ORDENAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTICULO QUINTO. - Dar Cuenta a la Presidenta del Comedor Popular, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Programas Sociales, Oficina del Programa de Complementación Alimentaria, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JEM/Alc.
JLJV/Sec.Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
J. C.
JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
RECEPCIONADO
14 DIC 2022
N° REG: 2019 HORA: _____
N° FOLIOS: 02 pgs FIRMA: *ff*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
N° REG.: 2019
PASE A: Unidad de Estadística e Informática
PARA: Publicar en Portal Web Institucional
14 DIC 22 FIRMA: *[Firma]*

